

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Información del Cliente

Nombre Empresa: Secretaria de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional
RTN: 0801-9998-386530
Responsable: Embajador Jose Isaias Barahona Herrera
ID: 0501-1954-02563
Contacto: Raúl Jerónimo Sabillon Rosales
Teléfono: 9700-3212
Email: raul.sabillon@sre.gob.hn

Consumo Mínimo: L2,072,001.23
Pago de Garantía: L50,000.00
Ejecutiva de Eventos: IRIS CANALES
Teléfono: +504 2561-8900
Email:
eventos@copantlconventioncenter.com



CON ACUERDO DE DELEGACION No. 280-SRH-2019, PARA LAS ATIBUCIONES CONCERNIENTES A LA PLANEACION, COORDINACION, CONTRATACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO DENOMINADO: XVIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCENTRACION TUXTLA HONDURAS 2019.

NOMBRE DEL EVENTO: **XVII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCENTRACION TUXTLA HONDURAS 2019**

Fecha Evento	Hora Inicio	Hora Finaliza	Salón	Evento	Montaje	No. Personas
19-08-2019	08:00	17:00	NAPOLEONES, LA CEIBA	PREMONTAJE ACREDITACIONES	AL DETALLE	400PAX
20-08-2019	08:00	17:00	NAPOLEON 1-7, LAS ISLAS, EMPERADOR 6-10 LA CEIBA	PREMONTAJE PREMONTAJE ACREDITACIONES		
21-08-2019	08:00	17:00	NAPOLEON 1-7, PULHAPANZAK EMPERADORES 6-10 LA CEIBA, LAS ISLAS, TRUJILLO	PREMONTAJE PREMONTAJE PREMONTAJE ACREDITACIONES REUNION TECNICA PRENSA		
22 Y 23 AGOSTO 2019	08:00	17:00	NAPOLEON 1-7 EMPERADOR 6-10 YOJOA TRUJILLO PULHAPANZAK	VARIOS VARIOS ACREDITACIONES PRENSA VARIOS		

LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y CONDICIONES APLICAN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN COPANTL HOTEL & CONVENTION CENTER, TODA CONDICIÓN CONTRARIA A LAS INDICADAS EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO Y ANEXARSE AL PRESENTE.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Horarios:

- ❖ Los horarios estipulados de inicio y final de su evento deberán de ser respetados ya que es probable que exista una actividad antes o después del mismo.
- ❖ Los horarios estipulados en su programa del evento deben de ser precisos ya que al haber cualquier variación en el mismo puede afectar en la presentación, preparación o puntualidad con que se le dé con relación al servicio y alimentos solicitados.
- ❖ El Hotel se compromete a entregar el salón tres (3) horas previas a la hora estipulada en el contrato del evento. Eventos que necesitan decoraciones o montajes especiales la entrega del salón será sujeto a la disponibilidad del mismo.
- ❖ El precio de la hora adicional al horario establecido en este contrato varía dependiendo del salón donde requieran la hora adicional.

Alimentos:

- ❖ Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas por parte del cliente. En casos especiales solo aplica para pastel de bodas y bocas secas. Se podrá autorizar dicho ingreso previo al evento y por escrito. El hotel indicara cualquier monto adicional a cobrar por este ingreso. Igual sucede con el egreso de los alimentos: por razones de seguridad e higiene de los comensales, queda estrictamente prohibido solicitar que se prepare para llevar sobrantes de comida del evento. Sin embargo, el Hotel se exime de cualquier responsabilidad por exigencia del cliente, en el caso que el cliente desee llevarse los sobrantes. El hotel no permite el egreso de la comida sobrante de los eventos sin una carta responsiva por parte del cliente.
- ❖ No se permite el ingreso de comidas y bebidas (excepto toda clase de Bebidas Alcohólicas pagando su debido descorche). Tampoco se permite personal de servicio ajeno al Hotel, caso contrario se cobrará un recargo a exigencia del cliente.
- ❖ Los detalles finales del menú se deben presenta a más tardar diez (10) días antes de la hora programada de inicio del evento. Una Orden de Eventos será generada y enviada al cliente para su firma. Precios del menú publicados son sujetos a un aumento sin previo aviso.

Bebidas:

- ❖ Las bebidas sobrantes y cualquier otro material deberán ser retirados del Hotel al término del evento, caso contrario el Hotel no se hace responsable del almacenamiento de las mismas.
- ❖ La bebida alcohólica para los eventos deberá de ingresar al hotel día antes de la realización del mismo por el área de carga y deberá de venir acompañado por inventario original y copia para así poder agilizar su ingreso. Toda Bebida Alcohólica deberá ser entregado al Maître D' de Banquetes o al Gerente en Turno. El Hotel no se hará responsable por aquellas bebidas que no se les haya entregado a las personas indicadas en esta cláusula.
- ❖ El cliente se compromete a revisar con el capitán de servicio, el sobrante de la bebida al término del evento, en caso contrario el Hotel no aceptara reclamo o queja alguna en caso de faltantes o cargos no revisados.

Reservación del Evento y Garantía:

- ❖ Firmado el presente Contrato de Prestación de Servicios el Cliente deberá realizar un Pago de Garantía de acuerdo al consumo mínimo del salón para proceder al bloqueo del mismo en la fecha solicitada. Dicho monto no será reembolsado si el Cliente suspende el Evento.
- ❖ El saldo del total de la factura será cancelado con un máximo de siete (7) días antes del evento. En caso contrario el Hotel está en su derecho de cancelar el evento.
- ❖ Como únicas formas de pago se aceptarán: Tarjetas de Crédito, Tarjetas de Débito, Cheques Certificados, Dinero en Efectivo, Depósitos en efectivo a la cuenta bancaria número 01299000520-1 en Banco del País a nombre de Nueva Sociedad Hotelera (Hotel y Suites Copantl) o a la cuenta bancaria número 200350069 de BAC Honduras a nombre de Nueva Sociedad Hotelera (Hotel y Suites Copantl).
- ❖ Los clientes que previamente han establecido crédito con el hotel podrán estar exentos de efectuar los depósitos antes mencionados, requiriendo únicamente el envío del contrato firmado y orden de compra, pero el hotel tendrá la facultad de emitir las facturas y solicitar el pago correspondiente en las fechas establecidas.

Cambios:

- ❖ Una vez firmado el contrato de prestación de servicios y cancelado el pago del mismo, se aceptan cambios hasta con tres (3) días de anticipación al evento en relación a los siguientes: Aumento de número de personas, Rebaja de número de personas y Cambios de montajes.
- ❖ Cuando se solicite cambios de montaje con doce (12) horas de anticipación al inicio del evento, tendrá un recargo de QUINIENTOS LEMPIRAS (L 500.00).
- ❖ Queda a criterio del Hotel brindar el servicio cuando el cliente exceda el número de personas previamente establecidas. El Cliente se responsabiliza por los cargos adicionales correspondientes al evento.

Penalidad de Cancelación de un Evento:

- ❖ Una vez firmado el Contrato de Prestación de Servicios y el cliente desea suspenderlo los depósitos efectuados por el cliente serán resueltos de conformidad a lo estipulado en los incisos a, b, c y d. Dicha retención se hace en virtud de pérdidas que puedan ocasionar la suspensión de dicho evento.
 - Formas de Resolución:
 - Reembolso completo de los depósitos, si el evento se suspende con treinta (30) días calendario de anticipación al evento.
 - Retención del Cincuenta por Ciento (50%) de los depósitos, si el evento se suspende entre veintinueve (29) a quince (15) días calendario de anticipación al evento.
 - Retención del Setenta y Cinco por Ciento (75%) de los depósitos, si el evento se suspende entre catorce (14) a siete (7) días de anticipación al evento.
 - Retención del Cien por Ciento (100%) de los depósitos si el evento se suspende con menos de siete (7) días calendario de anticipación al evento.
- ❖ Todas las cancelaciones de eventos deben ser por escrito, previo acuse de recibo por parte del Hotel.
- ❖ El cliente se hace responsable de cancelar los productos preparados para el número de personas garantizadas, asistan o no al evento, sin responsabilidad alguna por parte del Hotel.
- ❖ El Hotel se exime de cualquier responsabilidad, si en caso de incendio, huelgas, terremotos, cierre de operaciones, o fuerza mayor impidan al cliente llevar a cabo dicho evento. Queda a discreción del hotel cualquier decisión.

Montaje Salones e Ingreso Materiales (Proveedores, Equipos, Instrumentos, Audiovisuales, Etc.):

- ❖ Para los congresos, convenciones, exhibiciones, etc. que tengan un área exclusiva para stands, el hotel deberá aprobar el plano con la ubicación de cada stand (conexiones eléctricas, separaciones de paneles, maquinaria, equipo, etc.) Así mismo deberán de apegarse a las recomendaciones por parte de nuestro personal de colocación de stands, iluminación e higiene que establezcan. Totalmente prohibido el ingreso de alimentos y bebidas por los expositores.
- ❖ No se puede pegar ni clavar en ninguna de las paredes de los salones del hotel; está prohibido tirar confetis en los salones del hotel. Las sustancias inflamables, así como los efectos de humo deben ser autorizados previamente por el departamento de seguridad e ingeniería del hotel.
- ❖ El hotel cuenta con un espacio muy reducido de almacenaje por lo que el hotel no se hará responsable de artículos o equipo audiovisual dejados en los salones al finalizar el evento. Por lo tanto, deberán de retirar el equipo al finalizar el mismo. El hotel no se hace responsable por daños o pérdidas de materiales o equipos dejados u olvidados durante o al finalizar el evento. Los equipos utilizados para la realización del evento, así como los materiales, deberán ser controlados al ingreso y salida del hotel por el personal de seguridad. El ingreso de dicho equipo deberá hacerse por la entrada de proveedores (área de carga). Todo el equipo que ingrese por área de carga deberá venir debidamente inventariado en original y copia para así poder agilizar el proceso de ingreso. Para la salida se hará el mismo proceso.
- ❖ Todo proveedor deberá de ingresar el equipo hasta el salón asignado para el evento y a la vez traer su propio equipo de descarga (personal y carritos para cargar y descargar dicho mobiliario) en el caso de requerir personal del hotel para ayuda, deberá informar al gerente encargado del evento por lo menos con catorce (14) horas antes de llegar al hotel para poder programar al personal de apoyo y el cargo respectivo a aplicarse.
- ❖ Cualquier proveedor contratado por su compañía o persona deberá de cumplir con las políticas y lineamientos establecidos tanto para el ingreso y salida de materiales, así como de comportamiento y presentación. No se permite la circulación de proveedores externos en áreas públicas del hotel, tienen para su uso el área de baños del Lobby. El cliente será responsable por los daños que ocasionen los proveedores como ser: conjuntos musicales, disco móvil y decoradores, al Hotel incluyendo la mantelería, cristalería y equipo que sea dañado por sus invitados durante el desarrollo del evento. Haciéndosele el cargo correspondiente de acuerdo a las facturas por las reparaciones.
- ❖ No se permite realizar trabajos ni permanecer en el pasillo de servicio de los salones.
- ❖ El montaje del salón se hará en base al número de invitados indicados en el Contrato de Prestación Servicios y a las especificaciones del cliente con el equipo disponible en el Hotel. Debiendo ser congruente el número de invitados, el servicio de alimentación y el montaje seleccionado. El Hotel no está obligado en participar en montajes y

desmontajes especiales. En caso contrario se cobrará TRESCIENTOS LEMPIRAS (L 300.00) por ayudante solicitado por hora.

- ❖ En caso de tirar confetis en los salones, tiene un cargo de DOS MIL LEMPIRAS (L 2,000.00) por las labores de limpieza que se deban realizar.
- ❖ En caso de alquilar mantelería especial, el cliente deberá de realizar un depósito adicional conforme al cuadro anexo:

Cuadro de Deposito para Mantelería		
N/A	N/A	N/A

- ❖ Toda decoración o arreglos florales deberán ser contratadas por el cliente. El Hotel exige que las decoraciones o arreglos florales lleguen armados. No se permite que se armen las decoraciones o arreglos florales dentro de las instalaciones del hotel, de lo contrario se realizara un cobro al encargado del evento por limpieza adicional de L 3,000.00.
- ❖ El Hotel dispone de una política de control de sonido para controlar el volumen de sonido en los salones, para lo cual el cliente se compromete a respetar esta política controlando el volumen del sonido de su evento. El cliente es consciente de que los salones de eventos adyacentes pueden estar en uso, que incluye, entre otros, música y animación en vivo, presentaciones audiovisuales, y otras grandes reuniones sociales. El máximo de decibeles permitido por cada salón es el siguiente:

Salón	Máximo Decibeles
N/A	N/A

- ❖ El Hotel se reserva el derecho de hacer cumplir sus normas en relación con el vestuario y comportamiento. Esta cláusula aplica también para todo el personal que trabaje o represente a proveedores del cliente.

Seguridad y Daños:

- ❖ Los salones fueron diseñados para brindar un servicio cómodo y seguro a los usuarios, bajo estándares y normas locales e internacionales y así poder atender cualquier emergencia. Por lo tanto, no se pueden hacer cambios estructurales a los salones al menos que cuenten con el aval de las oficinas corporativas pertinentes.
- ❖ No se permite utilizar productos inflamables y tóxicos dentro de las instalaciones y productos que puedan manchar puertas, paredes y alfombra.
- ❖ El uso de candelas queda bajo la autorización de la gerente encargada del evento.
- ❖ El cliente que firme el contrato se hará responsable de pago por cualquier daño que ocasionen al inmueble, equipo, menaje, decoración o instalaciones propiedad del hotel. El cliente deberá realizar un Deposito en Garantía por los Daños que se pudieren ocasionar al inmueble, equipo, menaje, decoración o instalaciones propiedad del hotel en base al diez por ciento (10%) mismo que es calculado en base al valor del evento. El departamento de ingeniería será el encargado de dar el monto de los daños. Al finalizar el evento, el Cliente deberá mover y retirar artículos de decoración. En caso de que el Cliente no lo haga, el Hotel removerá y quitara los artículos de decoración, sin ninguna responsabilidad de su parte. Dicho Depósito en Garantía por Daños será devuelto al cliente una vez finalizado el evento, dentro de los siete días siguientes a la fecha de finalización del evento.
- ❖ El Hotel no se hace responsable por la seguridad, pérdida, robo y/o daño de ningún tipo de objeto en los salones de eventos o en cualquier otro espacio de sus instalaciones quedando este en responsabilidad total del propietario.
- ❖ El Hotel recomienda que toda persona tome las medidas necesarias para salvaguardar cualquier pertenencia de valor traída al hotel. El Hotel le recomienda que no deje sus computadoras portátiles, celulares, cámaras, equipo audiovisual u otras pertenencias de valor desatendidos en ningún momento. Si usted desea solicitar ayuda del Hotel para salvaguardar sus pertenencias con mucho gusto le contactaremos con uno de nuestros empleados. Ellos se encargarán de cerrar las puertas del salón cuando este no esté en uso y realizarán un inventario de lo que queda adentro del mismo.
- ❖ El Hotel se reserva el derecho de permitir el uso y/o permanencia de seguridad privada ajena al Hotel dentro del salón o dentro de las instalaciones del Hotel. El cliente deberá de notificar con anticipación al inicio del evento de la presencia de seguridad privada y en todo momento no podrán hacer uso visible de ningún tipo de armas, en respeto a las leyes locales sobre el uso y portación de armas.
- ❖ Es obligación de todo cliente y visitante acatar todas las reglas de seguridad pertinentes y manejarse dentro de nuestras instalaciones con el debido deber de cuidado y seguridad. Siendo cuidadoso con el uso de gradas, jardines, piscina, salones y demás sitios.
- ❖ El Hotel no se hace responsable por los niños menores de edad, los cuales estarán en todo momento bajo supervisión y responsabilidad directa de sus padres o personas responsables que están a cargo de los mismos.

- ❖ Es deber de todo cliente y visitante el reportar de forma inmediata a la administración o encargado según sea el caso, de cualquier daño en la propiedad y en los artículos facilitados por nuestra empresa para su uso y disfrute, esto para evitar que nuestros clientes puedan sufrir algún daño y para que puedan utilizarlos en buenas condiciones y en el tiempo necesario. No nos hacemos responsables por el uso de artículos o instalaciones dañadas por parte de nuestros clientes que no sean reportados para su revisión y reparación.

Publicidad y Promoción:

- ❖ Previo a la colocación de cualquier tipo de material publicitario para la promoción de su evento, este deberá ser aprobado por el representante autorizado del hotel. No se autoriza la publicidad o promoción para proveedores de audiovisuales externos.

Este contrato se ha hecho sobre la base de datos proporcionados por el cliente, de variar los mismos, se procederá a elaborar una nueva propuesta.

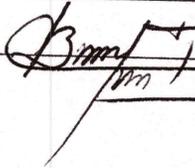
Aprobado y Autorizado por el Cliente:

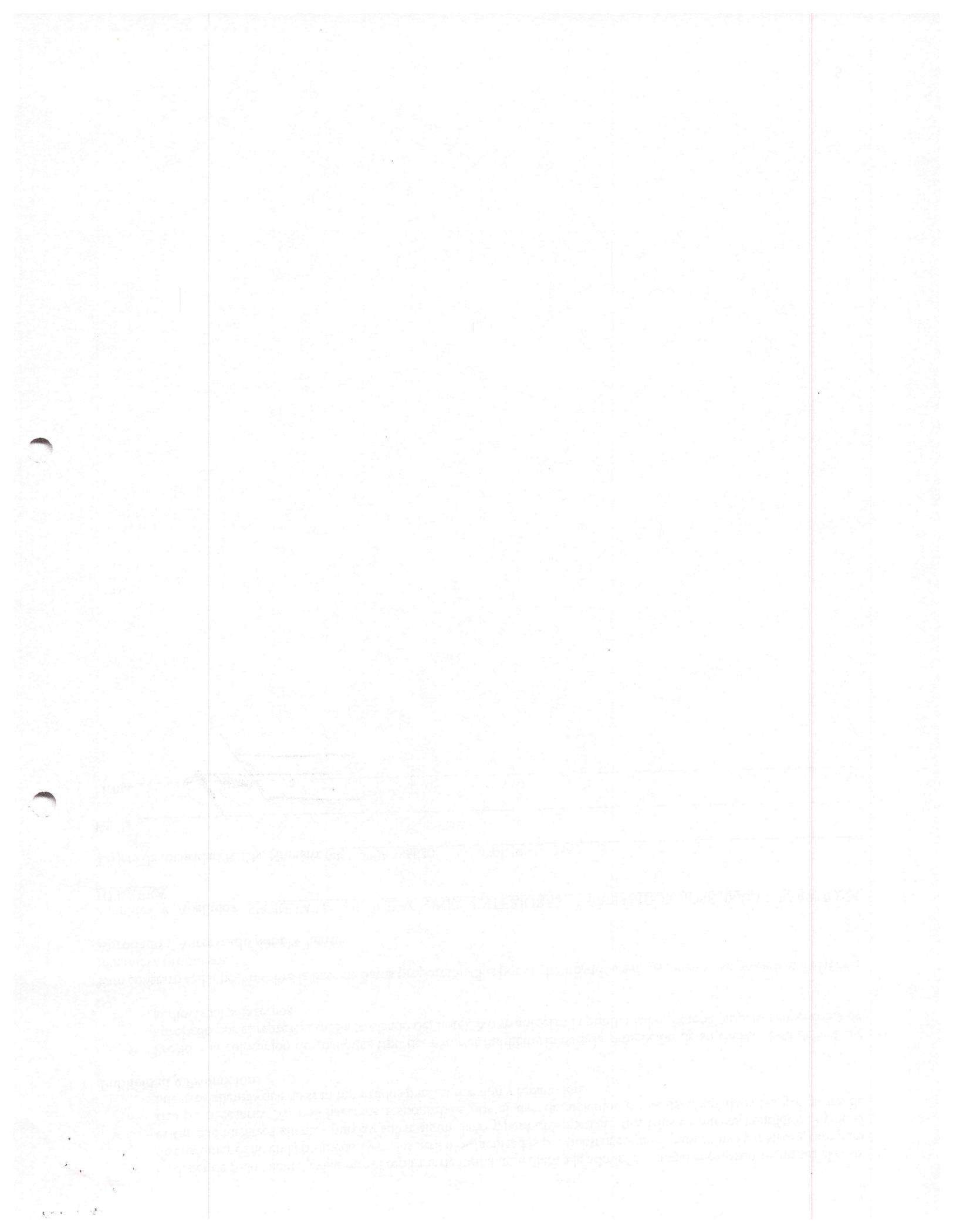
Nombres y Apellidos: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES // EMBAJADOR JOSE ISAIAS BARAHONA HERRERA.

Tarjeta de Identidad/R.T.N. Número: 0801-9998 386530 // 0501-1954-02563

Fecha: _____

Firma: _____





Contrato de Prestación de Servicio
DIA 2 PREMONTAJE - XVII CUMBRE DE JEFES DE
ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIALOGO
Y CONCENTRACION TUXTLA HONDURAS 2019

Cliente :	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL	No de Contrato :	E064858
Solicitante :	RAUL JERONIMO SABILLON ROSALES	Ejec. Ventas:	IRIS CANALES
Tel Cont :	9700-3212	Tipo de Evento :	CONGRESO
Dirección :	Raul.sabillon@sre.gob. hn	Fecha :	Mié. 15 - may - 19
Teléfono :	9700-3212	RTN :	011511
Fecha Evento :	Mar. 20 - ago - 19	Responsable :	
Folio Maestro :	FOLMTR:	Fecha :	Mié. 15 - may - 19

Mar. 20 - ago - 19				
Horario	Salón	Evento	Montaje	Pax
08:00 - 17:00	NAPOLEON, LAS ISLAS, LA CEIBA, EMPERADORES 6-7-8- 9-10	CONGRESO	NINGUN MONTAJE	0

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	SUBTOTAL	TOTAL
	<u>Alimentos</u>			L0.00
	<u>Bebidas no Alcohólicas</u>			L0.00
	<u>Bebidas Alcohólicas</u>			L0.00
	<u>Descorches</u>			L0.00
	<u>Otros</u>			L0.00
1	<u>Equipo</u> RENTA NAPOLEON PREMONTAJE **SIN AIRE ACONDICIONADO HORARIO 8:00AM - 5:00PM	L160,000.00	L160,000.00	L160,000.00
	<u>Personal</u>			L6,720.00
10	CC STEWARD	L480.00	L4,800.00	
4	CC MANTENIMIENTO	L480.00	L1,920.00	





COPANTL

HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

		Precio	Total		Subtotal	L0.00
<u>Renta</u>						



COPANTL
HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

Depósitos

Fecha Hora Comprobante Cantidad Notas **Total Depósitos : L0.00**

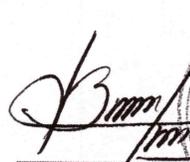
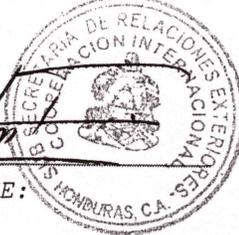
	Subtotal :	L166,720.00
	Descuento :	L6,412.31
	Subtotal con Otros :	L160,307.69
	Turismo 4%:	L6,412.31
	I.S.V. 15% :	L24,046.15
	I.S.V. 18% Alc :	L0.00
	10% Prop. Sugerida :	L0.00
	Total Evento :	L190,766.15
	Total Evento \$:	\$7,783.20
	Anticipo :	L0.00
	Total a Pagar :	L190,766.15

Una vez firmado el contrato no se aceptan cambios.

Por cuestiones de salud, queda estrictamente **PROHIBIDO** que se prepare para llevar sobrantes de comida del evento.

Los cambios hechos el día del evento relacionados con el aumento del menú tendrá un recargo del 20% adicional por persona adicional.


IRIS CANALES
DEPTO. DE EVENTOS CC
SAN PEDRO SULA

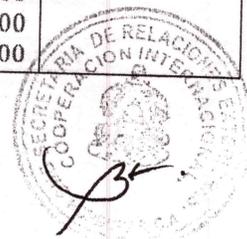

CLIENTE:


Contrato de Prestación de Servicio
DIA #1 // XVII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE
GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIALOGO Y
CONCENTRACION TUXTLA HONDURAS 2019

Cliete :	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL	No de Contrato :	E064856
Solicitante :	RAUL JERONIMO SABILLON ROSALES	Ejec. Ventas:	IRIS CANALES
Tel Cont :	9700-3212	Tipo de Evento :	CONGRESO
Dirección :	Raul.sabillon@sre.gob. hn	Fecha :	Mié. 15 - may - 19
Teléfono :	9700-3212	RTN :	011511
Fecha Evento :	Mié. 21 - ago - 19	Responsable :	
Folio Maestro :	FOLMTR:	Fecha :	Mié. 15 - may - 19

Mié. 21 - ago - 19				
Horario	Salón	Evento	Montaje	Pax
08:00 - 17:00	PREMONTAJE NAPOLEON 1-2-3-4-5-6-7, EMPERADORES 6-7-8- 9-10, PULHAPANZAK <u>EVENTO CON A/C</u> LA CEIBA LAS ISLAS TRUJILLO	CONGRESO	OTROS	50

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	SUBTOTAL	TOTAL
	Alimentos			L33,492.00
50	*CC COFFEE BREAK No. 27 2017**LAS ISLAS / REUNION <u>TECNICA / 10:00AM***</u>	L132.00	L6,600.00	
50	Galletas de Mantequilla	L0.00	L0.00	
50	Galletas de Limón	L0.00	L0.00	
50	Galletas de Avena	L0.00	L0.00	
50	Cafe & Leche banquetes	L0.00	L0.00	
50	Jugos Naturales refil	L0.00	L0.00	
50	*CC MENU BUFFETT #8 2016**LAS ISLAS / REUNION TECNICA / <u>12:00MD***</u>	L354.00	L17,700.00	
50	Ensalada Griega con feta (Lechuga con Aceitunas Negras, Tomate, Pepino y Queso Feta con Vinagreta Italiana)	L0.00	L0.00	
50	Ensalada cous cous con pepino y garbanzos	L0.00	L0.00	
50	Aderezo nordstrom	L0.00	L0.00	
50	Vinagreta Balsamica	L0.00	L0.00	
50	Pinchos de Pollo en salsa de Ajonjolí	L0.00	L0.00	
50	Medallon de cerdo en salsa de hongos	L0.00	L0.00	
50	Pure de papas	L0.00	L0.00	
50	Vegetales Gratinados	L0.00	L0.00	





COPANTL

HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

50	Panecillos Simples	L0.00	L0.00	
25	Panacota de fresa	L0.00	L0.00	
25	Brownie Copantl (Torta de Chocolate con Nueces cubierto de Chocolate)	L0.00	L0.00	
50	*CC COFFE BREACK No. 28 2017**LAS ISLAS / REUNION TECNICA / 3:00PM**	L132.00	L6,600.00	
50	Semitas	L0.00	L0.00	
50	Mini Donuts	L0.00	L0.00	
50	Danesa	L0.00	L0.00	
50	Cafe & Leche banquetes	L0.00	L0.00	
50	Jugos Naturales refil	L0.00	L0.00	
3	*CC Estacion de Cafe 40 tasas**TRUJILLO / PERMANENTE / 8:00AM - 5:00PM***	L864.00	L2,592.00	
	<u>Bebidas no Alcohólicas</u>			L16,180.00
50	Refresco Normal **LAS ISLAS / REUNION TECNICA / 10:00AM***	L0.00	L0.00	
50	CC REFRESCO REFIL **LAS ISLAS / REUNION TECNICA / 12:00MD**	L48.00	L2,400.00	
50	Refresco Normal **LAS ISLAS / REUNION TECNICA / 3:00PM**	L0.00	L0.00	
130	ESTACION DE AGUA **TRUJILLO / PERMANENTE / 8:00AM - 5:00PM**	L18.00	L2,340.00	
130	ESTACION DE TE CALIENTE **TRUJILLO / PERMANENTE / 8:00AM - 5:00PM**	L40.00	L5,200.00	
130	REFRESCO REFILL **TRUJILLO / PERMANENTE / 8:00AM - 5:00PM**	L48.00	L6,240.00	
	<u>Bebidas Alcohólicas</u>			L0.00
	<u>Descorches</u>			L0.00
	<u>Otros</u>			L0.00
	<u>Equipo</u>			L201,600.00
1	RENTA NAPOLEON PREMONTAJE **SIN AIRE ACONDICIONADO HORARIO 8:00AM - 5:00PM	L160,000.00	L160,000.00	
1	RENTA LAS ISLAS 8 HORAS **REUNION TECNICA / 8:00AM - 5:00PM**	L19,500.00	L19,500.00	
1	RENTA TRUJILLO 8 HORAS **PRENSA / 8:00AM - 5:00PM**	L11,050.00	L11,050.00	
1	RENTA LA CEIBA 8 HORAS **ACREDITACIONES / 8:00AM - 5:00PM**	L11,050.00	L11,050.00	
	<u>Personal</u>			L17,760.00





COPANTL

HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

15	CC MESERO TURNO A			L480.00	L7,200.00	
10	CC STEWARD			L480.00	L4,800.00	
4	CC MANTENIMIENTO			L480.00	L1,920.00	
8	CC AYUDANTE DE LIMPIEZA			L480.00	L3,840.00	
	Renta	Precio	Total		Subtotal	L0.00





COPANTL
HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

Depósitos

Fecha Hora Comprobante Cantidad Notas **Total Depósitos : L0.00**

	Subtotal :	L269,032.00
	Descuento :	L10,347.39
	Subtotal con Otros :	L258,684.61
	Turismo 4%:	L10,347.38
	I.S.V. 15% :	L38,802.69
	I.S.V. 18% Alc :	L0.00
	10% Prop. Sugerida :	L4,776.15
	Total Evento :	L312,610.84
	Total Evento \$:	\$12,754.42
	Anticipo :	L0.00
	Total a Pagar :	L312,610.84

Una vez firmado el contrato no se aceptan cambios.

Por cuestiones de salud, queda estrictamente **PROHIBIDO** que se prepare para llevar sobrantes de comida del evento.
Los cambios hechos el día del evento relacionados con el aumento del menú tendrá un recargo del 20% adicional por persona adicional.


IRIS CANALES
COPANTL
CONVENTION CENTER
DEPTO. DE EVENTOS CC
SAN PEDRO SULA
NUEVA SOCIEDAD HOTELERA


CLIENTE:
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
COOPERACION INTERNACIONAL
HONDURAS C.A.S.



COPANTL
HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

4

Contrato de Prestación de Servicio
DIA #2 // XVII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE
GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIALOGO Y
CONCENTRACION TUXTLA HONDURAS 2019 - ALMUERZO
EMPRESARIOS

Cliente :	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL	No de Contrato :	E069978
Solicitante :	RAUL JERONIMO SABILLON ROSALES	Ejec. Ventas:	IRIS CANALES
Tel Cont :	9700-3212	Tipo de Evento :	REUNION
Dirección :	Raul.sabillon@sre.gob. hn	Fecha :	Mié. 15 - may - 19
Teléfono :	9700-3212	RTN :	011511
Fecha Evento :	Jue. 22 - ago - 19	Responsable :	
Folio Maestro :	FOLMTR:	Fecha :	Mié. 15 - may - 19

Jue. 22 - ago - 19				
Horario	Salón	Evento	Montaje	Pax
12:00 - 14:00	NAPOLEON VII	REUNION	MESA REDONDA	400

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	SUBTOTAL	TOTAL
	<u>Alimentos</u>			L144,400.00
400	*CC-FILETE DE RES COSTRA DE SALSABERNAISE*	L165.00	L66,000.00	
400	*CC MEDALLON DE POLLO RELLO DE LOROCO*	L90.00	L36,000.00	
400	*CC VEGETALES ASADOS *	L28.00	L11,200.00	
400	*CC ARROZ JARDINERA (REVUELTO CON HABICHUELAS, ZANAHORIAS, CHILE DULCE Y CEBOLLA)*	L28.00	L11,200.00	
400	*CC MOUSSE DE MARACUYA *	L45.00	L18,000.00	
400	*CC PANECILLOS TREBOL*	L5.00	L2,000.00	
	<u>Bebidas no Alcohólicas</u>			L19,200.00
400	CC REFRESCO REFIL	L48.00	L19,200.00	
	<u>Bebidas Alcohólicas</u>			L0.00
	<u>Descorches</u>			L0.00
	<u>Otros</u>			L0.00
	<u>Equipo</u>			L0.00





COPANTL
HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

		Precio	Total	Subtotal	
	Personal				L16,320.00
24	CC MESERO TURNO B		L480.00	L11,520.00	
4	CC BARTENDER		L480.00	L1,920.00	
4	CC STEWARD		L480.00	L1,920.00	
2	CC AYUDANTE DE LIMPIEZA		L480.00	L960.00	
	Renta				L0.00





COPANTL
HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

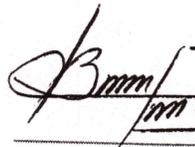
Depósitos

Fecha Hora Comprobante Cantidad Notas **Total Depósitos : L0.00**

	Subtotal :	L179,920.00
	Descuento :	L6,920.00
	Subtotal con Otros :	L173,000.00
	Turismo 4%:	L6,920.00
	I.S.V. 15% :	L25,950.00
	I.S.V. 18% Alc :	L0.00
	10% Prop. Sugerida :	L15,730.77
	Total Evento :	L221,600.77
	Total Evento \$:	\$9,041.24
	Anticipo :	L0.00
	Total a Pagar :	L221,600.77

Una vez firmado el contrato no se aceptan cambios.
Por cuestiones de salud, queda estrictamente **PROHIBIDO** que se prepare para llevar sobrantes de comida del evento.
Los cambios hechos el día del evento relacionados con el aumento del menú tendrá un recargo del 20% adicional por persona adicional.


IRIS CANALE
SEPTO. DE
EVENTOS CC
SAN PEDRO SULA


CLIENTE:





COPANTL
HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

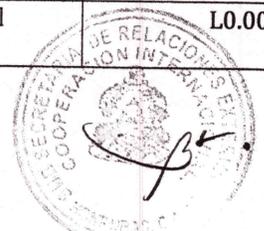
Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

Contrato de Prestación de Servicio
DIA 1 PREMONTAJE - XVII CUMBRE DE JEFES DE
ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIALOGO
Y CONCENTRACION TUXTLA HONDURAS 2019

Cliente :	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL	No de Contrato :	E066506
Solicitante :	RAUL JERONIMO SABILLON ROSALES	Ejec. Ventas:	IRIS CANALES
Tel Cont :	9700-3212	Tipo de Evento :	CONGRESO
Dirección :	Raul.sabillon@sre.gob. hn	Fecha :	Mié. 15 - may - 19
Teléfono :	9700-3212	RTN :	011511
Fecha Evento :	Lun. 19 - ago - 19	Responsable :	
Folio Maestro :	FOLMTR:	Fecha :	Mié. 15 - may - 19

Lun. 19 - ago - 19				
Horario	Salón	Evento	Montaje	Pax
08:00 - 17:00	NAPOLEON, LA CEIBA	CONGRESO	NINGUN MONTAJE	0

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	SUBTOTAL	TOTAL
	<u>Alimentos</u>			L0.00
	<u>Bebidas no Alcohólicas</u>			L0.00
	<u>Bebidas Alcohólicas</u>			L0.00
	<u>Descorches</u>			L0.00
	<u>Otros</u>			L0.00
1	<u>Equipo</u> RENTA NAPOLEON PREMONTAJE **SIN AIRE ACONDICIONADO HORARIO 8:00AM - 5:00PM	L160,000.00	L160,000.00	L160,000.00
10 4	<u>Personal</u> CC STEWARD CC MANTENIMIENTO	L480.00 L480.00	L4,800.00 L1,920.00	L6,720.00
	<u>Renta</u>	Precio Total	Subtotal	L0.00





COPANTL
HOTEL & CONVENTION CENTER
SAN PEDRO SULA

Residencial Los Arcos
Boulevard del Sur
San Pedro Sula, Honduras.
R.T.N 05019998167195
Tel: (504) 2516-8900 Fax: (504) 2556-7890

Depósitos

Fecha Hora Comprobante Cantidad Notas **Total Depósitos : L0.00**

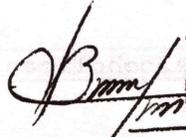
	Subtotal :	L166,720.00
	Descuento :	L6,412.31
	Subtotal con Otros :	L160,307.69
	Turismo 4%:	L6,412.31
	I.S.V. 15% :	L24,046.15
	I.S.V. 18% Alc :	L0.00
	10% Prop. Sugerida :	L0.00
	Total Evento :	L190,766.15
	Total Evento \$:	\$7,783.20
	Anticipo :	L0.00
	Total a Pagar :	L190,766.15

Una vez firmado el contrato no se aceptan cambios.

Por cuestiones de salud, queda estrictamente **PROHIBIDO** que se prepare para llevar sobrantes de comida del evento.

Los cambios hechos el día del evento relacionados con el aumento del menú tendrá un recargo del 20% adicional por persona adicional.


IRIS CANALES



CLIENTE:
